



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 15 de mayo del 2020

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha quince de mayo del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **N° 099-2020-D-FIARN**

Visto, el Oficio N° 031-2020-DDA-FIARN de fecha 12 de mayo de 2020, mediante el cual a Directora (e) del Departamento Académico, remite la Propuesta de Contratado por Orden de Servicios (COS) de los docentes de la FIARN, para el Semestre Académico 2020-A – Filial Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 68 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 187 de la norma estatutaria, establece que el Decano es la máximo autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley....(sig).

Que, según el Art. 70, numeral 70.2 y 70.3 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el At. 189, numeral 189.3 y 189.4, de la norma estatutaria, establece que el Decano tiene las atribuciones de dirigir administrativamente y académicamente la Facultad, a través del Director de Departamento Académico, Escuela Profesional, Unidad de Investigación y de Posgrado.

Que, de acuerdo al Art. 230 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, en conformidad al Art. 239 numeral 239.1.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, con Oficio N° 031-2020-DDA-FIARN de fecha 12 de mayo de 2020, la Directora (e) del Departamento Académico, remite la Propuesta de Contratado por Orden de Servicios (COS) de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el Semestre Académico 2020-A – Filial Cañete, en base a las Resoluciones N°072-2020-D-FIARN, N°090-2020-D-FIARN y N°095-2020-D-FIARN fe fechas 04 de marzo, 17 de abril y 05 de mayo de 2020.

Que, hasta la actualidad no está conformado el Consejo de Facultad u Órgano de Gobierno; pero, con Resolución N° 238-2020-R de fecha 27 de marzo de 2020, se encarga a la MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio como Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de noventa (90) días.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 incisos 189.3 y 189.4, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70 incisos 70.2 y 70.3, de la ley Universitaria 30220; la Decana (e)

RESUELVE:

Primero.- PROPONER, al Consejo Universitario, el **CONTRATO POR ORDEN DE SERVICIOS** de docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao – Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2020-A, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a los docentes que a continuación se detalla:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	Horas por curso	Carga asignada
01	HERRADA VIVAS, MANUEL RUBÉN	Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales; Máster Universitario en Ingeniería Ambiental.	Sistemas Integrados de Gestión	05	05



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



02	LUÍS MACHUCA, JAMES FREDDY	Licenciado en Física; Maestro en Física.	Métodos Numéricos Modelamiento y Simulación Ambiental	04 04	08
03	MATAMOROS DE LA CRUZ, JORGE	Ing. Químico; Maestro en Ingeniería Química.	Termodinámica Aplicada a la IA	05	05
04	PICHARDO CRUZ, LUZ MILAGROS	Ingeniero Químico; Maestro en Ciencia y Tecnología de Alimentos.	Contaminación y Control de Agua	06	06
05	POMA GARCÍA, CLAUDIA ROSSANA	Título de Economista; Maestra en Gestión Pública	Ingeniería Económica y Financiera Formulación de Proyectos Ambientales	04 05	09
06	POMA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	Ingeniero Electricista; Maestro en Ingeniería Eléctrica	Lenguaje de Programación para Ingeniería	02	02
07	SOLÓRZANO ORTIZ, ISABEL MERCEDES	Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales; Maestro en Gestión Minera.	Estudios de Impacto Ambiental Meteorología y Climatología	05 04	09
08	VÁSQUEZ PERDOMO, FERNANDO	Ingeniero Químico; Maestro en Gestión de Políticas Públicas.	Contaminación y Control de Aire Tesis I Máquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento	06 04 04	14

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana (e).

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN
Secretario Académico

Cc: VRA, OPLA, ORRHH, DDA/FIARN y archivo.